



RESOLUCIÓN Nº 1931 /2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICOLICCHIA CON RUC Nº 3.182.269-0 COMO RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2025 CON ID 465110 "CONSTRUCCIN DE EMPEDRADOS EN ACCESOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DPTO. DE GUAIRA"

Villarrica, 04 de Julio de 2025.

VISTO:

El Dictamen del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación del Llamado Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 04/2025 CON 465110 "CONSTRUCCIN DE EMPEDRADOS EN ACCESOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DPTO. DE GUAIRA" acompañada de los antecedentes correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 55, que "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.";

Que la Ley Nº 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 55, ...///... La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución...///...;

POR TANTO;

EL GOBERNADOR
DEL IV DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1º. ADJUDICAR el llamado Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 04/2025 CON 465110 "CONSTRUCCIN DE EMPEDRADOS EN ACCESOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DPTO. DE GUAIRA", al proveedor GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICOLICCHIA por un monto total de Gs. 749.998.667 (Guaraníes Setecientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y siete).....

Artículo 2º. IMPUTAR el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma Gs. 749.998.667 (Guaraníes Setecientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y siete), a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá al Rubros 521, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.....

Artículo 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.....

ABG. TIMOTEO NILL
SECRETARIO GENERAL



LIC. CESAR LUIS SOSA FARIÑA
GOBERNADOR DE GUAIRA